continuas urgentes obras que se ofrezen en esta Poblazion; Y la Ciudad en su inteligenzia, y de lo resuelto ultimamente en Cavildo de ocho de Junio de el año proximo pasado en vista del prolixo Informe que se dio en el asumpto = Acuerda se lleve à puro y debido efecto quanto en el se comprehende, observandose lo literal de la Ordenanza establezida en esta razon; Que se reduze à que ninguna Persona sea osado de traher Alxez, ò Yeso, sin pesarlo en el peso, so la pena de seiz.tos maravedises; Y en quanto al prezio se ajusten como puedan los vendedores, con los Compradores, quedando en livertad para ello: Publicandose esta providenzia, y fixandose edictos de ella, à mayor abundamiento, à fin de que à todos conste, y se verifique su puntual observanzia.

Sobre el nombram.to de Diputados de Roda

Entendida la Ciudad por el S.or D.n Fran.co de Borja Fontes y Riquelme Rex.or de haber muerto los dos Diputados del Partido de Roda, y que es prezisso haiga sujetos que sirvan estos encargos para quanto pueda ocurrir del Real servizio y benefizio de aquel vezindario = Acuerda que dho S.or se Informe quienes seran aproposito para ello, y los elixa; Que desde aora los dà por nombrados este Ayuntamiento; Y embiando razon à la Ofizina se les despache sus titulos.

Abono al S.or Garzia toro - - - - -

En vista de lo manifestado por el S.or D.n Joseph Garzia toro Jurado de la ausenzia q.e hizo à tomar